

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30470** *CONTECENTRO TÉCNICA
Y AUXILIAR DE LA CONSTRUCCIÓN, S.L.*

Don Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda nº 1031/2010 ejecución nº 321/2010 de este Juzgado, seguido a instancias de M.^a Carmen Madueño Rodríguez contra Contecentro Técnica y Auxiliar de la Construcción, S.L., sobre cantidad se ha dictado decreto por el que se declara al/los ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 10.408,00 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110067062-1